



SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Disposición 148/2020

DI-2020-148-APN-SMN#MD

Ciudad de Buenos Aires, 02/10/2020

VISTO el expediente electrónico EX-2020-65088849-APN-DGAD#SMN, los Decretos N° 1432 de fecha 10 de octubre de 2007 y N° 328 del 31 de marzo de 2020, y las Decisiones Administrativas N° 696 del 14 de agosto de 2019 y N° 1756 del 25 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1432 de fecha 10 de octubre de 2007, se estableció que el SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL desarrollará su acción como organismo descentralizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO –actual SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- del MINISTERIO DE DEFENSA, con autarquía económico financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 696/19 se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, y se incorporó al Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes al mencionado Organismo.

Que por conducto de la Decisión Administrativa N° 1756/20 se designó a cargo de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL al Doctor Matías STEMPELS HERNANDEZ (DNI N° 24.218.320) por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 15 de agosto de 2019, operándose en consecuencia su vencimiento, el día 13 de mayo de 2020.

Que a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS de este Organismo, resulta necesario prorrogar la designación del Doctor Matías STEMPELS HERNANDEZ (DNI N° 24.218.320) en el mencionado cargo, en idénticas condiciones y por CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 14 de mayo de 2020.

Que el cargo DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender el gasto resultante de la aprobación de la presente medida.



Que la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL tomó la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6° inciso j) del Decreto N° 1432/07, por el artículo 1° del Decreto N° 691 del 24 de julio de 2018 y por el artículo 1° del Decreto N° 328/20.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada en idénticas condiciones y por CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 14 de mayo de 2020, la designación establecida por la Decisión Administrativa N° 1756/20 del Doctor Matías STEMPELS HERNANDEZ (DNI N° 24.218.320) en el cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, Nivel A, Grado 0, Suplemento por Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas presupuestarias específicas correspondientes a la Jurisdicción 45, MINISTERIO DE DEFENSA; Entidad 452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

ARTÍCULO 3°.- La designación prorrogada por el artículo 1° de este acto, deberá ser comunicada a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de su suscripción.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Celeste Saulo

e. 15/10/2020 N° 46568/20 v. 15/10/2020

